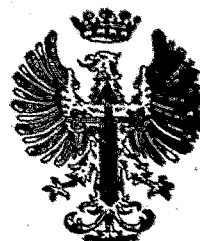




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias que determina el artículo 16 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85) y Orden de 6 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 237), se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la citada I. P. S., pertenecientes a las Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere las antigüedades que se indican, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con los números de promoción y en la forma que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

- 957.—D. Rafael Agustín Andrés, de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la I. P. S.
1.048.—D. Luis García Castellanos, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
2.568.—D. Julio Ibáñez del Amo, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
2.628.—D. Juan Carrasco Pastor, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

- 325.—D. Vicente Garzón Martínez, del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20.
665.—D. Juan Farizo Martínez de la Peña, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.
916.—D. José Martínez Recort, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.
935.—D. Jaime Pico Pulg, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.
1.733.—D. Alejandro Genis Canal, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.
1.747.—D. Federico Rein Garret, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.
1.921.—D. Silverio Nieto Otero, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.
2.529.—D. Ignacio Echave Arizmendi, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.
2.649.—D. Alberto Blanco Aznáiz, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.
2.717.—D. Gil Martos Fernández, del Batallón de Infantería La Palma número LII.
2.767.—D. Rafael Guigou Fernández, del Regimiento de Infantería Alava número 22.
2.804.—D. Gregorio Andréu Sainz, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.
3.046.—D. Roberto Gutiérrez Álvarez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.
3.184.—D. José Rodríguez Alarcón, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

- 40.—D. José García Peña, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.
65.—D. Francisco Cerón Guillén, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.
230.—D. Antonio Viruël Rodríguez,

del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

- 371.—D. José Maroto Valdivia, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.
404.—D. Carlos Blasco Folgueras, del Regimiento de Infantería Milán número 3.
569.—D. Juan García Hernández, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.
729.—D. José Boulosa Abeledo, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.
733.—D. José Fernández Ferro, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.
982.—D. Rafael Rodríguez Cervantes, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.
1.273.—D. Luis Marquina Monferrer, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.
1.332.—D. Francisco Palazuelos Golaracena, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.
1.349.—D. Hernán Cortés del Valle López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.
1.380.—D. Angel Gracia Martínez, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.
1.543.—D. José García Greclot, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.
1.621.—D. Juan Sánchez Sastre, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.
1.631.—D. José Magraza Escuin, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.
1.729.—D. Modesto Fraguas Ventín, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.
1.794.—D. Miguel Masclans Sastre, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.
1.822.—D. Gonzalo Varela Meras, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.
1.827.—D. Emilio Carbajo Vicente, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.
1.955.—D. Julio Sanz García, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.
1.968.—D. José Pellejer Calamar, del

Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

2.102.—D. Juan Rodríguez Ruiz, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.

2.162.—D. Daniel Loscertales Fuertes, del Regimiento de Infantería Murcia número 43.

2.170.—D. Andrés Pérez-Balsa López, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

2.202.—D. Anselmo Galobart Garijo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 43.

2.291.—D. José Moragues Pedros, del Regimiento de Infantería Alava número 23.

2.324.—D. Julio Pazos Gómez, del Regimiento de Infantería Murcia número 43.

2.338.—D. Manuel Rivera Lozano, del Regimiento de Infantería Murcia número 43.

2.501.—D. José Matas Pares, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

2.509.—D. Manuel Bello Morá, del Regimiento de Infantería Murcia número 43.

2.519.—D. Rubén Sanmartín Rodríguez, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

2.618.—D. Carlos Alvarez Prieto, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

2.678.—D. Eugenio Muñoz Guarasa, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 43.

2.687.—D. Luis de Gortazar Echevarría, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 43.

2.692.—D. Jesús Gato Tundidor, del Regimiento de Infantería Murcia número 43.

2.704.—D. Gregorio García Martínez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 43.

2.712.—D. Jesús del Barrio Saiz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

2.744.—D. Vicente García Ruano, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

2.753.—D. Raul Cristóbal Miguel, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

2.790.—D. José Pérez Lara, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

2.880.—D. José Alvarez Montero, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

2.920.—D. Elix Bandera García, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

2.926.—D. Fernando Merlo Moreno, del Batallón de C. C. C. núm. I.

2.935.—D. Pablo Ferrer Martí, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

2.994.—D. Manuel Fernández Fernández, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 43.

2.980.—D. Federico Monserrat Bermejo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores

de la División de Montaña «Urgel» número 42.

2.998.—D. Sergio Saavedra Queimadelo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

3.035.—D. Reyes López Cerdá, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

13.—D. Guillermo Bistue Gonzalvo, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

40.—D. José García Sala, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.

149.—D. Adelino Acebes Hernando, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

193.—D. Antonio Escrig Olano, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

20.—D. Andrés Hernández Pajares, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

24.—D. César Palencia Mongin, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.

47.—D. Augusto Garrido Díaz, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

56.—D. Julio González Alonso, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.

72.—D. Juan Iribarnegaray Aguirrezabal, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

78.—D. César Ortiz de Eribe Alonso, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

80.—D. Juan Martínez Gonzalo, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

ARMA DE ARTILLERIA (E. Campaña)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

73.—D. José López Mínguez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

351.—D. Gerardo Fuster de Carulla, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

395.—D. Ramón Alvarez de la Gala, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

30.—D. Arturo Cortés Beltrán, del Regimiento de Artillería núm. 13.

63.—D. Rafael Olalquiaga Soriano, del Regimiento de Artillería núm. 13.

299.—D. José Rodríguez Ibáñez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

375.—D. Francisco Romero Roldán, del Regimiento de Artillería núm. 14.

440.—D. Manuel Alvarado Córdoba, del Regimiento de Artillería núm. 41.

496.—D. José Espejo Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

577.—D. Francisco López-Riohoo Latorre, del Regimiento de Artillería número 41.

591.—D. Antonio Delgado López, del Regimiento de Artillería núm. 16.

635.—D. Francisco Trueba Herranz, del Regimiento de Artillería núm. 41.

661.—D. Adolfo Martínez Flórez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

674.—D. Rodolfo Segura Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 13.

690.—D. Justo Lorenzo Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 41.

779.—D. Carlos Pérez Cenzano, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

783.—D. Gregorio Gálvez Pazos, del Regimiento de Artillería núm. 41.

799.—D. José Nuñez Pérez-Calderón, del Regimiento de Artillería núm. 41.

815.—D. Gonzalo Gómez Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 14.

821.—D. Francisco Alvarez de Sotomayor Reina, del Regimiento de Artillería núm. 14.

893.—D. Juan Custodio Gimena, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

1.000.—Jesús Aguirre Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 41.

1.028.—D. Luis Martín Rubio, del Regimiento de Artillería núm. 41.

1.036.—D. José Matesanz Díez, del Regimiento de Artillería núm. 41.

1.109.—D. Alberto Portilla Crespo, del Regimiento de Artillería núm. 41.

1.112.—D. José Ferrer Rius, del Regimiento de Artillería núm. 14.

1.166.—D. Higinio Pascual Terrats, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

37.—D. Pedro Gamonal Torres, del Regimiento de Artillería núm. 14.

55.—D. Enrique Areiticoartena Reina, del Regimiento de Artillería número 25.

255.—D. Luis García Murugarren, del Regimiento de Artillería núm. 13.

347.—D. Norberto Fernández Manella, del Regimiento de Artillería número 14.

355.—D. Juan Benegas González, del Regimiento de Artillería núm. 14.

393.—D. José Sanjurjo Terreros, del Regimiento de Artillería núm. 13.

444.—D. Fernando Rentería Sarmentto, del Regimiento de Artillería número 14.

544.—D. Jesús Velasco de la Cruz, del Regimiento de Artillería núm. 13.

554.—D. Eduardo Valiente Botija, del Regimiento de Artillería núm. 14.

662.—D. Lucinio González Herrero, del Regimiento de Artillería núm. 13.

694.—D. Fernando Jiménez Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 13.

741.—D. Jesús Marcos Rojas, del Regimiento de Artillería núm. 41.

1.038.—D. Justo Alvarez de la Fuente, del Regimiento de Artillería número 41.

1.224.—D. Ramón Sa Canoso, del Regimiento de Artillería núm. 41.

1.253.—D. José Porcel Zafra, del Regimiento de Artillería núm. 16.
1.349.—D. Fermín Gallurralde Gaura, del Regimiento de Artillería número 41.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

21.—D. Antonio García Ruano, del Regimiento de Artillería núm. 16.
51.—D. Francisco de la Fuente Figueroa, del Regimiento de Artillería número 41.
130.—D. Carlos Ferrer Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 16.
167.—D. Cristóbal Cuberos Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 16.
179.—D. Miguel Zabalveascoa-Nalda, del Regimiento de Artillería núm. 17.
232.—D. Joaquín Sánchez Pacheco, del Regimiento de Artillería núm. 16.
268.—D. Miguel Mora Quero, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.
277.—D. Luis Martín Zamorano, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.
278.—D. Juan Mesa Báez, del Regimiento de Artillería núm. 16.
320.—D. Francisco Cabezos González, del Regimiento de Artillería número 16.
349.—D. Vicente Díaz Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 16.
372.—D. Rafael Montero Aguera, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.
394.—D. Javier Caldevilla González, del Regimiento de Artillería núm. 16.
561.—D. José Alonso Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.
666.—D. Ricardo González Mont, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.
619.—D. Carlos Margarit Benavent, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
716.—D. Vicente Mañá Climent, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
770.—D. José Gómez Prieto, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
797.—D. Pedro Saiz Mallach, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
937.—D. Alfonso Olivares Talens, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
948.—D. Juan Pacheco Marfil, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.
971.—D. Vidal Torre Rumoroso, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
984.—D. Argimiro Cadenas Herrero, del Regimiento de Artillería núm. 26.
1.011.—D. Manuel Galván Morera, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

ARMA DE ARTILLERÍA (E. Antiaérea)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

186.—D. Angel Treviño Granero, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

120.—D. Francisco Torras Miraved, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2.
135.—D. Luis García Escalada, del Regimiento de Artillería núm. 75.
163.—D. José Davo Alvarez, del Regimiento de Artillería núm. 75.
175.—D. Antonio Grive Domenech, del Regimiento de Artillería núm. 75.
208.—D. Antonio Jiménez Molina, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

70.—D. Carlos Morales García, del Regimiento de Artillería núm. 75.
76.—D. Juan Vidal Lizano, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.
95.—D. Francisco Martí Vallbona, del Regimiento de Artillería núm. 75.
162.—D. Miguel García Esteban, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.
188.—D. Joaquín Ortiz Casas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.
272.—D. Fernando Galvete Agudo, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

43.—D. Angel Valverde Gonzalo, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.
77.—D. Jesús Rodrigo López, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2.
175.—D. Carlos Cazorla Perales, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.
238.—D. Manuel Hernández Pagan, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

ARMA DE ARTILLERÍA (E. Costa)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1954

96.—D. Ignacio Menéndez Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1959

65.—D. Juan Pérez-Nievas Heredero, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

ARMA DE INGENIEROS (Zapadores)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

106.—D. Pedro Echanove Tuero, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.
184.—D. Manuel Mora Agulló, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.
326.—D. Andrés Fuster Morera, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.
464.—D. José Pérez Rives, de la

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

482.—D. Emilio Giménez Julián, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

49.—D. José Abad Donnici, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

91.—D. Vicente Pastor Puchades, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

140.—D. Manuel Botella Domenech, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

248.—D. Eliseo Perales Juan, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

350.—D. Tomás Muñoz Romero, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Branete».

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

358.—D. José Garay Escoda, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

ARMA DE INGENIEROS (Transmisiones)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

46.—D. Manuel Lázaro Gutiérrez, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

162.—D. Jesús Soriano Hernando, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

172.—D. José Arbilla Morán, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

220.—D. Félix Calvo Ortega, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

242.—D. Isidro García San Martín, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

143.—D. Francisco Melo Santos, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

369.—D. Alfredo Martí Seguer, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

454.—D. Luis Rengifo Artimo, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

479.—D. Ruperto Revillas Villota, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

521.—D. Juan Canales Canales, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

137.—D. Juan García Bravo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

245.—D. Antonio Fernández-Rañada Menéndez-Luarca, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

292.—D. Manuel Amador Almansa, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

7.—D. Jaime Tuduri Miguel, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

19.—D. José Francisco Gómez, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

21.—D. José Gozalo de Apellániz, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

22.—D. Jesús Yoldi Delgado, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

37.—D. José Suárez Pérez, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

51.—D. Pedro Ortega Roca, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

55.—D. Justo Martínez Rodríguez, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

57.—D. Juan de Arana García, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

66.—D. José Montero Lorente, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

77.—D. Luis López-Cózar Molina, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

114.—D. Juan Alarcón Martínez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

127.—D. Luis Ciria Corvinos, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

128.—D. José Ruiz Orgaz, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

131.—D. Luis Viñas Viloca, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

137.—D. Angel Granizo Roquero, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

156.—D. Ramón Pascual de Sans, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

163.—D. Adolfo Davila Lorito, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

187.—D. Juan Troyano Criado, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

211.—D. José Sánchez Román, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

223.—D. Angel Villoria Miguel, del

Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

236.—D. Andrés Gadea Lanaquera, del Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

CUERPO DE INTENDENCIA

PROCEDENTES DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

5,532.—D. José Hortet Coderch, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

6,491.—D. Ignacio Siles González, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

9,145.—D. Manuel Gómez Añón, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

CUERPO DE SANIDAD

PROCEDENTES DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1961

9,065.—D. Elías Otero Pérez, del Regimiento de Caballería «Dragones Pavia» núm. 4.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

8,804.—D. José Alfonso Domínguez, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

8,514.—D. Manuel Pérez Barrios, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

7,318.—D. Manuel Díaz Hernández, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

7,210.—D. Juan Pino Capote, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

5,577.—D. Juan Domínguez Figueirido, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

5,105.—D. Daniel Panadero Mayordomo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1963

8,693.—D. Nicolás Llaneras Manresa, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

PROCEDENTE DE ARTILLERIA

(Escala de Campaña)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1962

9,534.—D. José Sánchez Martínez, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Madrid, 17 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Vacantes de mando

Próximo a producirse la del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 23 de abril de 1964 (D. O. núm. 97), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, para la Sección de Reclutamiento, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Fernando Carbó Valdivielso, cesando en el Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, anunciada por Orden de 15 de junio de 1964 (D. O. núm. 135), pasa destinado con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo

de «Mando de Armas» D. Francisco Fernández Alvarez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.
Madrid, 14 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se ascienden al empleo inmediato, sin ocupar número en su Escala, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al jefe y oficial de Infantería, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

A teniente coronel

Comandante D. Isidro Solís Caro, con antigüedad de 15 de junio de 1964.

A comandante

Capitán D. Tomás Alava Giménez, con antigüedad de 27 de junio de 1964.
Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria y por reunir las condiciones determinadas en el artículo 19, en relación con el artículo 2.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se asciende al empleo de comandante de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 15 de junio de 1964, al capitán de dicha Arma, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Leoncio Sevilla Vega, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Promilitar Superior, para Jefe del Distrito de Santiago de Compostela.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) o informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1958 (D. O. núm. 186),

ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación.

Teniente (E. A.) D. Luis de Aguilera Salvetti, del Batallón de Infantería La Palma núm. LII, con doña María del Pilar Ocaña Domínguez.

Teniente auxiliar D. Juan Cruzado Bellido, del Gobierno Militar de Almería, con doña Josefa García Llorente.
Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de julio de 1964, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente D. Jacinto Velasco Martín, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Emiliano Fuentes Fuentes, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de julio de 1964 el sargento 1.º de Infantería del Grupo de Automovilismo de Canarias (Destacamento de El Aalun), D. Víctor González Mosquera, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con la antigüedad que a cada uno se le

señala, a los capitanes de Infantería en situación de reserva que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Capitán D. José Ramírez Caro, con antigüedad de 18 de febrero de 1961, en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Luis Freyre Nieto, con antigüedad de 13 de febrero de 1964, en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Urbano Sanz Martínez de Espronceda, con antigüedad de 15 de junio de 1964, en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería, que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Mariano Rupérez Escudero, el día 18 de julio de 1964.

Teniente D. José Alejo García, el día 16 de julio de 1964.

Otro, D. Teodosio Reoyo García, el día 17 de julio de 1964.

Otro, D. Carlos Villaumbrales Santos, el día 18 de julio de 1964.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente

Don José Rivas Lorenzo, el día 13 de julio de 1964.

Brigadas

Don Abundio Alcoya Solá, el día 11 de julio de 1964.

Don Carlos Ferrera Carrera, el día 13 de julio de 1964.

Don Juan Benítez de la Cruz, el día 13 de julio de 1964.

Don José Beltrán Ayala, el día 14 de julio de 1964.

Don Domingo Puértolas Sarsa, el día 14 de julio de 1964.

Don Ricardo Cervera Hijón, el día 15 de julio de 1964.

Don Angel Torres Castro, el día 16 de julio de 1964.

Don Manuel Jiménez González, el día 18 de julio de 1964.

Don Justo Díaz Sagredo, el día 19 de julio de 1964.

Don Juan Bracero Moral, el día 19 de julio de 1964.

Don Amador Diéguez Pérez, el día 20 de julio de 1964.

Madrid, 21 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 448 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al comandante de Infantería D. Victor Espinos Orlando.



CABALLERIA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y nueve años al alférez especialista paradiesta D. Alejandro Valdivieso Peña, del quinto Depósito de Sementales.

Madrid, 21 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Edades

Vista la instancia promovida por el teniente de complemento de Caballería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Francisco Carralero López, en situación de colocado en esta plaza, solicitando lo sea rectificada la fecha de su nacimiento de 17 de octubre de 1913, que consta en su documentación militar, por la de 17 de septiembre de 1913, y comprobado documentalmente dicho error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), he resultado conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 17 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamenta-

ria el día 19 de julio de 1964, el brigada maestro de Banda de complemento de Caballería D. Sebastián Preciados León, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (Badajoz), debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Gobierno Militar de Ceuta, anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de abril de 1964 (D. O. núm. 101), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Castellano Pérez, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 21 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de julio de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Clar Aloy, del Regimiento de Artillería núm. 30, quedando a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 21 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el teniente auxiliar de Artillería don Alvaro Sánchez Lucas, destinado en el Regimiento de Artillería núm. 75, solicitando lo sea rectificada la fecha de su nacimiento de 13 de julio de 1912, que consta en su documentación militar, por la de 30 de julio de 1913 y comprobado documentalmente estar de conformidad lo solicitado con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), se concede la rectificación

solicitada, que debe reflejarse en la documentación militar del interesado.

Madrid, 21 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auxiliar de Artillería D. Julián Higuera Arechavaleta, de disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 21, con doña Francisca Encinas Cerezo.

Madrid, 17 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Edades

Comprobado documentalmente que el teniente auxiliar de Ingenieros don José Sánchez García, de la Escuela Politécnica del Ejército, nació el día 25 de octubre de 1916 y no el 25 de octubre de 1914, como por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de julio de 1964, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Manuel Lora Márquez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, anunciada en turno de libre elección por Orden de 5 de junio de 1964 (D. O. núm. 128), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comisión Mixta de Servicios Civiles el sargento de Ingeniería

ros D. Manuel Rodríguez López, de la Escuela Politécnica del Ejército.
Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico de Ingenieros al sargento de la misma Arma, en situación de retirado, D. Manuel Cobelas Villar.
Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Diario Oficial núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Tomasa de Aldazabal Monje al teniente auxiliar de Veterinaria D. Eduardo Romero Flores, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar.
Madrid, 21 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de julio de 1964, el coronel de Oficinas Militares, Escala activa, D. Antonio Martín Ruiz, del Archivo General Militar de Segovia, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de julio de 1964, el capitán de Oficinas Militares, Escala complementaria, D. Marcelino Penedo Alvarez, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Trubia, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del

haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los sesenta y tres años al brigada especialista (auxiliar de Almacén) D. Enrique Villanueva Valdés, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.
Madrid, 20 de julio de 1964.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de julio de 1964, el conserje primero del Ejército D. Jenaro Cuadrado Lobo, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 20 de julio de 1964.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 447 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Escala de complemento

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en la Ley número 195/63 de 28 de diciembre de 1963

(D. O. núm. 2, de 1964), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1964, al personal que a continuación se relaciona, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la fecha últimamente citada, con indicación de su situación en la misma en tal momento.

Infantería

Brigada de complemento D. Eutiquiano Díez del Ser, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Almería.

Brigada de complemento legionario don Nicasio del Alamo Corchero, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Almería.

Brigada de complemento D. Juan López Moya, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Almería.

Otro, D. Fernando Llera Martínez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Otro, D. Domingo Barroso Otero, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Otro, D. Rafael Rincón López, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Otro, D. Angel Gutiérrez Rodríguez, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Otro, D. Rafael Perea Rosado, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. José Rubio Tallón, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. José Mateos Fuentes, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. Carlos Ruiz Rosado, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Brigada de complemento legionario D. Francisco Palomeque López, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Brigada de complemento D. José Mariscal López, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Julio Pedregosa Gómez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Antonio Jiménez González, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Bartolomé Hurtado Sánchez, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Manuel Martínez Conral, en situación de reemplazo voluntario.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Antonio Martín Rivas, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Francisco Valentín Archilla, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Manuel Puertas Alabarce, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Juan Trillo Fernández, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Antonio Alonso Vilchez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Francisco Megías Serrano, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. José Garzón Ventura, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Francisco Rodríguez Cruz, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Rafael Cantero Gómez, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Serafín García Martínez, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Ramón Rodríguez Ruiz, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Francisco Martínez Cazorla, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Manuel Machado Triviño, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Brigada de complemento legionario D. Francisco Giménez González, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Brigada de complemento D. Gabriel Mangas Martín, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Isidoro de Bustos Fombellida, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Andrés Martín González, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Antolín Muñoz Martín, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Jesús Sáez de Arregui y Ruiz de Azúa, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Pedro Tapia Jiménez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Pedro Uria Relloso, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Julián Ríos Ugarte, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Emilio Redondo Pérez, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Bautista Pérez Fernández, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Marcelino Terrazas González, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Juan Rodríguez Martín, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

Otro, D. Evaristo Veiras Ramos, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Bernardo Avilés Martínez, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Ricardo Boquete Ríos, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Luis Porta Pajón, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. José Manuel Espantoso López, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Manuel Torres Belancor, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gran Canaria.

Otro, D. Bernardino Igualador Pascual, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

Otro, D. Eutiquio Niño Lerma, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

Brigada de complemento legionario don Modesto Hornigo Rebollo, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

Brigada de complemento D. Jerónimo Artija Manrique, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Manuel Salcedo Robles, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Juan Castro Navas, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Lorenzo Vara Mayor, en si-

tuación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Emilio Olmo Olivero, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Marcos Amores Pérez, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Baldomero Lombraña Zorrilla, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Palencia.

Otro, D. Rafael Bregón Amezua, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Palencia.

Otro, D. Amador de Vena Peñín, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Palencia.

Otro, D. Blas Abramo Dios, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Manuel Oubifia Fontela, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Enrique Carrasco Calvo, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Brigada de complemento legionario don Arsenio Fernández Rodríguez, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Pedro Blanco Fernández, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Brigada de complemento D. Antonio Acosta Pérez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Ramón Márquez Rufo, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. José Segura Carranza, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Manuel Jurado Potenciano, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Eustaquio López Hidalgo, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Antonio Jurado Camacho, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Ramón Casado del Pozo, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Juan Ríos Moreno, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Eleuterio Molina Garrido, en situación de reemplazo volunta-

rio. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

Otro, D. Claudio Cervigón García, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

Otro, D. Rafael Garabito Falla, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

Otro, D. Tiburcio Castro Casado, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

Otro, D. Hilario Muñoz Iglesias, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Luis Montuenga Benito, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Alfredo González Ruiz, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Esteban González Piedra, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Alfonso de la Cruz Cembranos, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Brigada de complemento legionario don Francisco Galindo Narváez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Brigada de complemento D. Rafael Romero Requejo, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Sargento de complemento D. Andrés Canseco Domínguez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Otro, D. José Ruiz Alaminos, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Florencio Sáenz Camporredondo, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Alejo Palacios Arnáiz, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Antonio Guillén Castro, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Julio Hermida Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Paulino Ratón Fernández, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. José Fernández Rodríguez, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Isidro Arias Martínez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

Otro, D. Daniel Ruiz Lozano, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

Otro, D. Gregorio Martínez Segurado, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

Otro, D. Joaquín Álvarez Álvarez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

Otro, D. Claudiano García Revenga, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Otro, D. Pedro Riveiro Fernández, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Menorca.

Otro, D. Miguel Juango Inurrieta, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Otro, D. Manuel Medrano Pastor, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Otro, D. Antonio Ortigosa Alecha, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Sargento de complemento legionario D. Antonio Poyo Bea, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Otro, D. Vicente Marín Arnedo, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Sargento de complemento D. Abel Alonso López, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Antonio Rojo Cubero, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Oscar Pérez Rosa, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antero Rodríguez Farfía, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antonio Vicente Saavedra, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Francisco Aguilera Guerrero, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. José Soto Ordóñez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Manuel Poley Noguera, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Andrés Muñoz Casares, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Hipólito García Sutil, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Caballería

Brigada de complemento D. Mario Duarte Guardado, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Juan Oleaga Bengochea, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Francisco Ales Pardo, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Manuel Copete Sánchez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. José Luis Pizarro Maya, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. José Gaviño Vela, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Antonio Rodríguez Espina, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Manuel Palacios Forero, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Mariano Domingo Axeijas, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

Sargento de complemento D. Verísimo Blanco Blanco, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Antonio Iboleón Zamorano, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antonio Pizarro Verdonece, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. José Líneros Gutiérrez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Benjamín Lanceta González, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Matías Calvo Figuero, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Artillería

Brigada de complemento D. José Ramón Guardado García, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Otro, D. Valeriano Cabañero Blanco, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Otro, D. Anselmo Barroso Cormales, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Otro, D. José Jiménez Chaves, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Otro, D. Antoliano Santamaría González, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Angel Montero Angeli, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. Antonio Gallego Gómez, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. José Moreno Gobierno, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. Alfonso Cañuelo López, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. Valentín García Álvarez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Enrique Rodríguez Esteban, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. José Cano Padilla, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Ibiza.

Otro, D. Fernando Vaquero García, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Juan Caballero Viyuela, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

Otro, D. Francisco Cuesta Muñoz, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Jaime Pou Mezquina, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Peregrino Vázquez Souto, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. José Martínez Lorenzo, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Emilio Mariño Lago, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Ramón Jiménez Piñol, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Manuel Yáñez Nieto, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Hilario Garzón Herrero, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Elio Orellana Cabrera, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Santiago Velázquez Peral, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

Otro, D. Vicente Morán Arias, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Julián Martínez Martínez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Domingo Rolán Hualde, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Sargento de complemento D. Joaquín Feijoo de la Iglesia, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

Otro, D. Enrique Valverde Martínez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Almería.

Otro, D. Melecio Galarón González, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. José Quiroga Saco, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Manuel Ares Vázquez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Cristóbal Serrano Díaz, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Otro, D. Benigno de la Fuente Rodríguez, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Lisardo González Martínez, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Antonio Duque de Andrés, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Otro, D. David González Encinas, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Ingenteros

Brigada de complemento D. Miguel de Vicente Rosado, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. José Fernández Balderas, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Miguel Corral López, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Gaspar Guerrero Durán, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Eugenio Pérez Campos, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. José Márquez Abréu, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

Otro, D. Querubín Alonso Llamas, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Gregorio Fuertes Domínguez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Manuel Rivas Buján, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. Aurelio Acosta Acosta, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gran Canaria.

Otro, D. Antonio Prieto Martín, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Francisco Guijarro de la Torre, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Antonio Ferrer Aloy, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Feliciano Porto Torrado, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Epigmenio Fernández Puente, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Luis García Velázquez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. José Parrado Serrano, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Juan Barro Monterrey, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Rafael Alfaro Conde, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Juan Arciniega García, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Antonio Chaves Salamanca, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. José Villegas López, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Rafael González Molina, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. José Ibáñez González, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Serafín Muñoz Macías, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Antonio Oliver Tovar, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Antonio Núñez Álvarez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Simeón Tobías Triano, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. José Naranjo Talavera, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. José Gómez Estern, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Valeriano Albañil Portero, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Gabriel León González, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Nicasio León López, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Francisco Maqueda Maqueda, en situación de reemplazo vo-

luntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Miguel Sánchez-Barahona Romero, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Cristóbal Macías Beltrán, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Marino Sánchez Sánchez, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Teruel.

Otro, D. Balbino Mayordomo Merchante, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Sargento de complemento D. Guillermo Navarro Valero, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Fernando Soto-Quiroga Crespo, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Otro, D. Asterio de la Iglesia Jiménez, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Intendencia

Brigada de complemento D. Isido-

ro Morfía Mora, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

Sargento de complemento D. Antonio Herreras Medina, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Sanidad

Brigada de complemento D. Miguel Encinas Elena, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Sargento de complemento D. Julio Fernández Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Otro, D. José Salazar Hernández, en situación de reemplazo voluntario. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Farmacia

Brigada de complemento D. Manuel Ambiola Ambiola, en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 20 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causán baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

Capitán de Infantería D. Carlos Sánchez Vázquez. Instituto Nacional de la Vivienda, Madrid. Retirado el 25 de mayo de 1964.

Capitán de la Guardia Civil D. Alejandro Serrano Barba. Diputación Provincial de Huesca. Retirado el 4 de mayo de 1964.

Teniente de Infantería D. Marcelino Villaverde Pérez. Junta de Obras del Puerto, Pontevedra. Retirado el 30 de junio de 1964.

Teniente de Infantería D. Teodoro Escujuri Sirón. Audiencia de Pamplona. Retirado el 28 de abril de 1964.

Teniente de Infantería D. José Ferrera Martínez. Banco de España, Badajoz. Retirado el 25 de junio de 1964.

Teniente de Infantería D. Antonio García Segura. Instituto «Padre Suárez», Gernada. Retirado el 28 de abril de 1964.

Teniente de Infantería D. José de la Mota Alonso. Centro de Perfeccio-

namiento Obrero, Madrid. Retirado el 27 de junio de 1964.

Teniente de Infantería D. Pedro Parra Báez. Administración de Hacienda, Alicante. Retirado el 30 de junio de 1964.

Teniente de Infantería D. Gaspar Redondo Martínez. Instituto Nacional de la Vivienda, Madrid. Retirado el 21 de abril de 1964.

Teniente de la Legión D. José Frades Amaral. Dirección General de Protección Civil, Madrid. Retirado el 13 de abril de 1964.

Teniente de Artillería D. Manuel González Ramírez. Subdelegación de Hacienda, Ceuta. Retirado el 4 de abril de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Jesús García Castaño. Ayuntamiento de Catoída (Pontevedra). Retirado el 15 de abril de 1964.

Teniente de Ingenieros D. Santiago García Rodeiro. Ayuntamiento de Marín (Pontevedra). Retirado el 7 de abril de 1964.

Teniente de Sanidad D. Indalecio Pereda Costillo. Centro de Enseñanza Media y Profesional, Villadraña del Panadés (Barcelona). Retirado el 23 de junio de 1964.

Teniente de la Guardia Civil D. Diego Vaquerizo García. Ayuntamiento de Badajoz. Retirado el 19 de abril de 1964.

Teniente de la Guardia Civil D. Florencio Rodríguez Cruz. Ministerio de Agricultura, Agencia Comarcal de Puentedeume (La Coruña). Retirado el 28 de mayo de 1964.

Subteniente de Sanidad, D. Estanislao Cuello García. Universidad Central, Madrid. Retirado el 27 de junio de 1964.

Brigada de Infantería D. Marciano Barbero Ramos. Centro de Enseñanza Media y Profesional, Llodio (Alava). Retirado el 26 de junio de 1964.

Brigada de Infantería D. Martín Calvo Nanclares. Administración de Hacienda, Gerona. Retirado el 1 de junio de 1964.

Brigada de Infantería D. Manuel Carracedo Cepeda. Escuela de Artes y Oficios, Palencia. Retirado el 18 de mayo de 1964.

Brigada de Infantería D. José Fernández Rodríguez. Universidad de Santiago de Compostela (La Coruña). Retirado el 27 de junio de 1964.

Brigada de Infantería D. Aurelio García Serrano. Ayuntamiento de Valencia. Retirado el 26 de junio de 1964.

Brigada de Infantería D. Hilario García Álvarez. Diputación Provincial de León. Retirado el 15 de mayo de 1964.

Brigada de Infantería D. Teodosio García López. Ayuntamiento de Be-

navente (Zamora). Retirado el 29 de junio de 1964.

Brigada de Infantería D. Pedro Gómez Ponce. Maestranza Aérea de Albacete. Retirado el 26 de junio de 1964.

Brigada de Infantería D. Manuel Marina de la Herrán. Academia de Medicina, Cádiz. Retirado el 30 de marzo de 1964.

Brigada de Infantería D. Evaristo Sánchez Puga. Ministerio de Trabajo, Sección Portuarios, Santa Cruz de Tenerife. Retirado el 16 de mayo de 1964.

Brigada de Caballería D. Emiliano Gimadevilla Rodríguez. Ma ternidad Nacional, León. Retirado el 1 de julio de 1964.

Brigada de Artillería D. Ricardo Méndez González. Instituto de Enseñanza Media, Toledo. Retirado el 3 de abril de 1964.

Brigada de Intendencia D. José Abad Hernández. Ayuntamiento de Torrente (Valencia). Retirado el 10 de mayo de 1964.

Brigada de Sanidad D. Antonio Briega Hernández. Ayuntamiento de

Moraleja (Cáceres). Retirado el 13 de junio de 1964.

Sargento de Sanidad D. Juan González Palomares. Junta Provincial de Protección de Menores, Ciudad Real. Retirado el 24 de junio de 1964.

Reemplazo voluntario

Capitán de Infantería D. Francisco Ruiz Iborra. Retirado el 26 de junio de 1964.

Teniente de Infantería D. Juan Bautista del Real. Retirado el 30 de junio de 1964.

Teniente de Infantería D. Vicente Perera Pino. Retirado el 14 de junio de 1964.

Teniente de Aviación (S. T.) D. Justo Fernández Marín. Retirado el 29 de junio de 1964.

Brigada de Infantería D. Marcelino Bermejo Palomo. Retirado el 21 de junio de 1964.

Brigada de Infantería D. Antonio Villamor Prieto. Ingresó en el Cuerpo de Mutilados.

Brigada de Infantería D. José Pineda Cejas. Retirado en 10 de junio de 1964.

Brigada de Infantería D. Luis Porta Pajón. Retirado el 21 de junio de 1964. Brigada de Caballería D. Antonio Ortega Pablo. Fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 8 de julio de 1964.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. núm. 163, de 1964.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el comandante de Infantería del Ejército de Tierra D. Víctor Espinos Orlando, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco. Madrid, 17 de julio de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

(Del D. O. del Ministerio de Marina número 161, de 1964.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme

a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Antonio Gómez Blanco. Fecha de retiro, 22 de abril de 1964.

Otro, D. Indalencio Recio Benito. 29 de julio de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1964.—El Director general, *Carlos Arias*.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la

Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Pablo Flores García.

Otro, D. Francisco Díaz Pérez.

Otro, D. Enrique Navarro García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1964.—El Director general, *Carlos Arias*.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Jesús Alvarez Peña. Fecha de retiro, 18 de junio de 1964.

Otro, D. Antonio Ortega Navarro. 22 de julio de 1964.

Otro, D. Manuel Martínez Lasuen. 25 de junio de 1964.

Otro, D. Juan Alférez Medina. 26 de julio de 1964.

Otro, D. Juan Antonio Rodríguez de Osuna. 29 de julio de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de junio de 1964.—El Director general, *Carlos Arias*.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. José Rodríguez Pérez. Fecha de retiro, 10 de agosto de 1964.

Policia D. Nemesio Rodríguez Melgar. 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Pedro Pascual Pascual. 1 de agosto de 1964.

Otro, D. José Diéguez Pereiro. 2 de agosto de 1964.

Otro, D. Mariano Rodríguez Alonso. 3 de agosto de 1964.

Otro, D. Germán Menéndez Díaz. 4 de agosto de 1964.

Otro, D. Esteban de León Merino. 5 de agosto de 1964.

Otro, D. José Barcia Alfaya. 5 de agosto de 1964.

Otro, D. Gabriel Benítez Trescastro. 5 de agosto de 1964.

Otro, D. Argimiro Villauriz Fernández. 6 de agosto de 1964.

Otro, D. Pedro Martín Méndez. 6 de agosto de 1964.

Otro, D. Justo García Jiménez. 6 de agosto de 1964.

Otro, D. Juan José Campó Fernández. 7 de agosto de 1964.

Otro, D. Enrique Bienzobas Ezquerria. 8 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio García Gálvez. 8 de agosto de 1964.

Otro, D. Enrique Rivas Capel. 8 de agosto de 1964.

Otro, D. Emilio Martínez Lecina. 10 de agosto de 1964.

Otro, D. Antonio Coloma Tortosa. 10 de agosto de 1964.

Otro, D. Cayetano Tejedor Rogado. 10 de agosto de 1964.

Otro, D. Lorenzo Morán Fernández. 10 de agosto de 1964.

Otro, D. Diego Sánchez Carrasco. 10 de agosto de 1964.

Otro, D. Juan González Alonso. 11 de agosto de 1964.

Otro, D. Lorenzo Rueda Domínguez. 11 de agosto de 1964.

Otro, D. Ildelfonso Rodrigo Martín. 12 de agosto de 1964.

Otro, D. Hipólito Herranz González. 13 de agosto de 1964.

Otro, D. Benigno Domínguez Alvarez. 14 de agosto de 1964.

Otro, D. Francisco Soler Toro. 15 de agosto de 1964.

Otro, D. Roque Fáundeiz Bermúdez. 15 de agosto de 1964.

Otro, D. Pablo Fernández de Bengoechea y Barrio. 17 de agosto de 1964.

Otro, D. Fulgencio Martínez de Paz. 18 de agosto de 1964.

Otro, D. José Forés Trilles. 19 de agosto de 1964.

Otro, D. Leovigildo Díaz Jiménez. 20 de agosto de 1964.

Otro, D. Valeriano Cerezo Torres. 23 de agosto de 1964.

Otro, D. Francisco Ramos Vaca. 25 de agosto de 1964.

Otro, D. Jesús Sánchez Báez. 26 de agosto de 1964.

Otro, D. José Sánchez Latorre. 26 de agosto de 1964.

Otro, D. Manuel Luaces López. 27 de agosto de 1964.

Otro, D. Miguel Ramírez Bretones. 30 de agosto de 1964.

Otro, D. Ramón Belenguer Lapeña. 31 de agosto de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de junio de 1964.—El Director general, *Carlos Arias*.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 167, de 1964.)

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Francisco Tortosa Carbo. Fecha de retiro, 31 de julio de 1964.

Policia D. Manuel Caamaño Calderón. 31 de julio de 1964.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, *Carlos Arias*.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 168, de 1964.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 26 de agosto de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 86, para la adquisición de artículos que a continuación se relacionan, correspondiente al Servicio de Sanidad Facultativa núm. 15.

4 pinzas tonsilares hemostáticas, al precio límite de 500 pesetas unidad.

2 pinzas cortantes de Lubet-Barbon, para vegetaciones, al precio límite de 675 pesetas unidad.

2 sierras para tabique nasal, al precio límite de 600 pesetas unidad.

3 cuchilletas para forúnculos, al precio límite de 275 pesetas unidad.

1 pinza-gubia de Lombar acodadas, al precio límite de 450 pesetas.

2 separadores de jansen con acce-

sorios, al precio límite de 1.275 pesetas unidad.

1 visor lateral con ocular de compensación, para operaciones de oído interno, al precio límite de 18.395 pesetas.

4 cubos a pedal con tapa, al precio límite de 900 pesetas unidad.

6 forceps para molares superiores (juegos derecha e izquierda), al precio límite de 1.700 pesetas unidad.

8 forceps para molares inferiores, al

- precio límite de 350 pesetas unidad.
- 6 forceps para raíces inferiores, al precio límite de 350 pesetas unidad.
- 50 cajas de 36 agujas para anestesia dental, al precio límite de 225 pesetas unidad.
- 6 mangos para espejos de boca, pesados, tipo Stoma, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 6 atacadores de amalgama, al precio límite de 200 pesetas unidad.
- 3 aceiteras de gabinete, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 3 contrángulos, tipo Kawo, con juego de 4 cabezas, una de ellas protectoras de discos, al precio límite de 4.500 pesetas unidad.
- 1.000 discos carborundum para separar, al precio límite de 1,00 (una) peseta unidad.
- 6 discos para separar polvo diamante, al precio límite de 400 pesetas unidad.
- 60 docenas discos metálicos para separar, al precio límite de 63 pesetas docena.
- 6 espátulas metálicas para batir cementos, al precio límite de 75 pesetas unidad.
- 3 macetas metálicas con mango madera, al precio límite de 150 pesetas una.
- 3 juegos de 6 piedras diamante montadas para p. m. formar y tamaño diverso, al precio límite de 1.200 pesetas unidad.
- 3 juegos 6 piezas para c. a., forma y tamaño diverso, al precio límite de 1.200 pesetas unidad.
- 2 piezas de mano, al precio límite de 1.425 pesetas unidad.
- 30 puntas montadas de piedras de carborundum Arkansas, al precio límite de 20 pesetas unidad.
- 6 boquillas metálicas para aspiración de saliva, al precio límite de 50 pesetas unidad.
- 6 frascos de amalgama de plata, al precio límite de 235 pesetas unidad.
- 10 cajas godiva en planchas, al precio límite de 90 pesetas unidad.
- 10 envases alginato para impresiones tipo Celes o similar, al precio límite de 600 pesetas unidad.
- 12 cajas de gutapercha en barras, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 500 juegos de 6 dientes, al precio límite de 24 pesetas unidad.
- 500 juegos de 8 muelas, al precio límite de 32 pesetas unidad.
- 100 juegos dentadura completa, al precio límite de 112 pesetas unidad.
- 100 libritos papel para articular, al precio límite de 8,50 pesetas unidad.
- 10 envases de resina para placas, polvo y líquido, al precio límite de 2.475 pesetas unidad.
- 10 envases de resina Auto-reparad, al precio límite de 250 pesetas unidad.
- 4 cajas Sorbition, con 6 colores, al precio límite de 1.475 pesetas unidad.
- 6 envases grandes silicatos para obturaciones, tipo Trey, colores sur-

- tidos; polvo y líquido, al precio límite de 1.200 pesetas unidad.
- 4 alicates para ondular alambre, al precio límite de 375 pesetas unidad.
- 2 alicates para cortar alambre, boca fina, al precio límite de 235 pesetas unidad.
- 2 tijeras rectas para coronas, al precio límite de 180 pesetas unidad.
- 2 tijeras curvas para coronas, al precio límite de 180 pesetas unidad.
- 100 gramos de acero para fundir, al precio límite de 0,30 pesetas unidad.
- 50 rollos de alambre de acero inoxidable de 6,7 y 9 décimas, al precio límite de 22 pesetas unidad.
- 6 rollos acero inoxidable de una décima, al precio límite de 22 pesetas unidad.
- 3 rollos alambre acero inoxidable, de 2 mm., al precio límite de 25 pesetas unidad.
- 2 rollos alambre acero inoxidable, de 1 mm., al precio límite de 25 pesetas unidad.
- 3 rollos alambre acero inoxidable, de 1 mm., media caña, al precio límite de 25 pesetas unidad.
- 3 alicates punta plana redonda para cortar, al precio límite de 235 pesetas unidad.
- 6 alicates punta media caña, al precio límite de 225 pesetas unidad.
- 3 alicates para bombear coronas, al precio límite de 225 pesetas unidad.
- 1 arco voltaico para fundir, al precio límite de 5.100 pesetas.
- 50 cepillos negros de 4 hileras, al precio límite de 17 pesetas unidad.
- 6 cajas de cara azul para modelar, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 6 cajas de cera dura para colar, al precio límite de 225 pesetas unidad.
- 4 estribos para transportar muelas, al precio límite de 32 pesetas unidad.
- 10 pinzas para soldar, al precio límite de 7 pesetas unidad.
- 3 platillos de amianto para soldar, al precio límite de 75 pesetas unidad.
- 1 presa solbring, para colar, al precio límite de 975 pesetas.
- 4 botes revestimiento fino para oro, al precio límite de 120 pesetas unidad.
- 6 botes revestimiento fino para acero, al precio límite de 90 pesetas unidad.
- 1 soldadura eléctrica de puntos, con juego de seis electrodos, al precio límite de 5.850 pesetas.
- 2 tijeras rectas para cortar chapa, al precio límite de 90 pesetas unidad.
- 2 tijeras curvas para cortar chapa, al precio límite de 90 pesetas unidad.
- 2 cabezas de turbina para equipos Siemens, al precio límite de 5.400 pesetas unidad.
- 1.000 casquillos de acero perforados, para bicúspides caninos e incisi-

vos (400 para bicúspides, 400 para caninos y 200 para incisivos), al precio límite de 5 pesetas unidad.

Antes del día 13 de agosto de 1964, las casas ofertantes presentarán muestras del material que piensen ofertar, en el Parque Central de Sanidad Militar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Podrá existir concurrencia del material extranjero en las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 268).

La adjudicación podrá ser inspeccionada por jefes u oficiales que designe el Excmo. Sr. Director General de Servicios, por lo que los adjudicatarios se comprometen, en un plazo de quince días, contados desde la firma del convenio, a poner en conocimiento de la Junta la dirección de los talleres que efectúan la fabricación.

Las condiciones técnico-legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de julio de 1964.

Núm. 610

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 28 de agosto de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición de diverso material sanitario, por concierto directo, de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Sanidad.

- 2 bandejas de cinz para autopsia de animales pequeños, al precio límite de 450 pesetas unidad.
- 6 cámaras de Neubauer, dobles cuenta glóbulos, al precio límite de 600 pesetas unidad.
- 10 cápsulas de porcelana, con pico de 6 cm., al precio límite de 10 pesetas unidad.
- 10 cápsulas de porcelana con piso de 10,5 cm., el fondo redondo, al precio límite de 18 pesetas unidad.
- 4 cedazos de malla, al precio límite de 350 pesetas unidad.
- 1 fotocolorímetro de célula fotoeléctrica «Langue» o similar, al precio límite de 30.000 pesetas.
- 4 cronómetros avisadores de minuto, al precio límite de 600 pesetas unidad.
- 40 matraces de Erlenmeyer, de 100 a 150 c. c., al precio límite de 25 pesetas unidad.
- 10 matraces de Erlenmeyer, de 500 c. c.

al precio límite de 40 pesetas unidad.

10 matraces de Erlenmeyer, de 1.000 centímetros cúbicos, al precio límite de 65 pesetas unidad.

2 microscopios binoculares, al precio límite de 27.900 pesetas unidad.

10 libritos papel rojo congo, al precio límite de 7 pesetas unidad.

3 kilos taponos corcho surtidos, al precio límite de 210 pesetas el kilo.

30 vasos para precipitados de 50 c. c., al precio límite de 20 pesetas unidad.

30 vasos para precipitados de 100 c. c., al precio límite de 26 pesetas unidad.

Antes del día 17 de agosto las casas ofertantes presentarán, en el Parque Central de Sanidad Militar, muestras del material que piensan ofertar para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Podrá existir concurrencia de material extranjero en las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 268).

La adjudicación podrá ser inspeccionada por jefes u oficiales que designe el Excmo. Sr. Director General de Servicios, por lo que los adjudicatarios se comprometen, en un plazo de quince días, contados desde la firma del contrato, a poner en conocimiento de la Junta la dirección de los talleres que efectúen la fabricación.

Las condiciones técnico-legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de julio de 1964.

Núm. 612.

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 27 de agosto de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de diverso material sanitario que a continuación se relaciona del Servicio de Sanidad.

2 agujas Bruners para ligaduras profundas torácicas, al precio límite de 1.100 pesetas unidad.

2 clips de Price-Thomas (derecha e izquierda), sin dientes, al precio límite de 1.570 pesetas unidad.

2 clips para bronquios, atraumáticos, al precio límite de 1.500 pesetas unidad.

2 costotomos gancho acodado sobre el borde de Maure, para primera costillas, al precio límite de 1.750 pesetas unidad.

2 disectores de Semb (recto y curvo), al precio límite de 325 pesetas unidad.

10 pinzas de Smith curvas, al precio límite de 800 pesetas unidad.

6 pinzas de Satinki, al precio límite de 1.200 pesetas unidad.

10 pinzas de Kelly curvas, al precio límite de 360 pesetas unidad.

1 pinza-gubia de Semb, al precio límite de 3.200 pesetas.

2 pinzas de Semb rectas, 4 srt. para cabo de costilla, al precio límite de 3.000 pesetas unidad.

4 pinzas hemostáticas de 18 a 26 centímetros, curvas, para pedículo y pulmonar, al precio límite de 850 pesetas unidad.

2 pinzas de Graeford para pedículo pulmonar, al precio límite de 1.200 pesetas unidad.

2 separadores autostáticos de costilla, al precio límite de 2.150 pesetas unidad.

4 tijeras curvas de Mayo de 25 centímetros, al precio límite de 500 pesetas unidad.

2 ganchillos para cálculos biliares, tamaño flexible, al precio límite de 425 pesetas unidad.

2 pinzas desjardins para cístico curvo, al precio límite de 880 pesetas unidad.

2 pinzas desjardins acodadas para cístico, al precio límite de 880 pesetas unidad.

20 sondas nasofigativas, al precio límite de 60 pesetas unidad.

2 agujas de Boomerang, al precio límite de 800 pesetas unidad.

1 cistoscopio kitotroptor, al precio límite de 55.000 pesetas.

1 prostaresector de Nesbit, al precio límite de 25.000 pesetas.

2 aparatos para histero-salpingografía, al precio límite de 4.000 pesetas unidad.

2 aparatos para insuflación tubárica, con registro quimográfico, al precio límite de 9.500 pesetas unidad.

2 pinzas forcipresión para salpingotripsia, al precio límite de 550 pesetas unidad.

2 pinzas de Doyen para ligamentos anchos, al precio límite de 700 pesetas unidad.

2 pinzas de Museaux de 24 cm., al precio límite de 770 pesetas unidad.

6 sondas traqueales para niños para aspiración de mucosidades, con pera, al precio límite de 165 pesetas unidad.

2 atornilladores sencillos de 5 milímetros de boca, al precio límite de 150 pesetas unidad.

15 estribos de marcha, al precio límite de 35 pesetas unidad.

6 gubias de Alesandre, al precio límite de 300 pesetas unidad.

1 pinza para morder hernias discales, al precio límite de 1.500 pesetas.

6 rollos para alambre de plata estriada para clips para cushion, al precio límite de 75 pesetas unidad.

3 agujas para cuerpos extraños de córnea, al precio límite de 250 pesetas unidad.

2 pares de flefarostatos de Arruga,

al precio límite de 1.500 pesetas el par.

2 fresas para dacrio (juegos), al precio límite de 1.800 pesetas unidad.

2 pinzas acodadas de Graeffe, al precio límite de 425 pesetas unidad.

2 pinzas para iridectomía periférica curvas de Hess, al precio límite de 750 pesetas unidad.

6 porta-agujas de Castroviejo, Barraquer o Arruga, al precio límite de 1.425 pesetas unidad.

3 protectores de saco lagrimal, al precio límite de 150 pesetas unidad.

20 carretes o madejas de seda negra muy fina, para sutura de córnea, al precio límite de 25 pesetas unidad.

2 tijeras curvas de Castroviejo para córnea, al precio límite de 1.350 pesetas unidad.

5 tijeras curvas para estrabismo, al precio límite de 250 pesetas unidad.

5 tijeras rectas para estrabismo, al precio límite de 235 pesetas unidad.

Antes del día 14 de agosto de 1964, las casas ofertantes presentarán en el Parque Central de Sanidad Militar, muestras del material que vayan a ofertar, para que puedan ser examinadas antes de la celebración del acto.

Podrá existir concurrencia de material extranjero en las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 268).

La adjudicación podrá ser inspeccionada por jefes u oficiales que designe el Excmo. Sr. Director General de Servicios, por lo que los adjudicatarios se comprometen en un plazo de quince días, contados desde la firma del contrato, a poner en conocimiento de la Junta la dirección de los talleres que efectúen la fabricación.

Las condiciones técnico-legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores, en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de julio de 1964.

Núm. 611.

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Expediente M. I. 15-04

A las diez horas del día 4 de septiembre próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, Castillo de la Aljartería, Pabellón A, 2.º izquierda, para proceder a la enajenación por el sistema de subasta pública del material de Artillería inútil, no inerte, existente en el Parque de Artillería de Zaragoza que a continuación se expresa, siendo la composición de los lotes y el precio mínimo de cada uno de ellos los siguientes:

En el Parque de Artillería de Zaragoza

Lote núm. 1.—1.567 Gr. R. de 114/13, cargadas. Precio mínimo del lote, 31.330 pesetas.

Lote núm. 2.—1.568 Gr. R. de 114/13, cargadas. Precio mínimo del lote, 31.370 pesetas.

Lote núm. 3.—4 Gr. R. de 105/26, cargadas. 17 Gr. R. de 105/11-22, cargadas. 1.024 Gr. R. de 100/17, cargadas. Precio mínimo del lote, 10.437 pesetas.

Lote núm. 4.—9.837 Gr. R. de 7,62, rusas, cargadas. Precio mínimo del lote, 49.185 pesetas.

Lotes núms. 5, 6 y 7.—Compuesto cada uno de ellos de 9.602 Gr. M. de 75/28, cargadas. Precio mínimo de cada lote, 38.408 pesetas.

Lote núm. 8.—9.601 Gr. M. de 75/28, cargadas. Precio mínimo del lote, 33.404 pesetas.

Lote núm. 9.—4 Gr. R. de 75/27-28, cargadas. 6.000 Gr. R. de 70/17, cargadas. 130 Gr. M. de 70/16, cargadas. Precio mínimo del lote, 24.280 pesetas.

Lote núm. 10.—9.112 Gr. R. de 75/28, cargadas. Precio mínimo del lote, 36.448 pesetas.

Lote núm. 11.—9.113 Gr. R. de 75/28, cargadas. Precio mínimo del lote, 36.452 pesetas.

Lote núm. 12.—3.833 Gr. R. de 7,62, rusas, cargadas. Precio mínimo del lote, 19.165 pesetas.

Lote núm. 13.—1.183 Gr. R. de 149/35, cargadas. Precio mínimo del lote, 34.394 pesetas.

Lote núm. 14.—70 Gr. R. de 114,3, para espoleta francesa, cargadas. 1.573 Gr. R. de 114,3, para espoleta R. G. 6, cargadas. 1.672 Gr. R. de 114,3, para espoleta R. Y. C., cargadas. Precio mínimo del lote, 36.465 pesetas.

Lote núm. 15.—2.972 Gr. R. M. de 75/28, cargadas. Precio mínimo del lote, 8.016 pesetas.

Lotes núms. 16 y 17.—Compuesto cada uno de ellos de 9.436 Gr. R. de 75/28 I. R., cargadas. Precio mínimo de cada lote, 37.744 pesetas.

Lote núm. 18.—3.821 Gr. M. de 75/27; cargadas. 4.005 Gr. R. de 65/17, car-

gadas. 451 Gr. P. de 65/17, cargadas. Precio mínimo del lote, 28.653 pesetas.

Lote núm. 19.—316 kilogramos de chatarra de plomo en balines. 6.880 kilogramos de chatarra de acero. Precio mínimo del lote, 15.340 pesetas.

Lote núm. 20.—55 Gr. R. A. A. de 75/28, cargadas. 109 Gr. R. de 75/28, cargadas. 26 Gr. R. C. C. C. de 45/44, cargadas. 6.361 Gr. R. de 75/36, cargadas. 719 Gr. R. de 75/36, cargadas. 1.045 Gr. R. para C. C. C. de 45/44 cargadas. 490 Gr. R. de 75/28, cargadas. 1.460 Gr. R. para C. C. C. de 45/44, cargadas. 4.005 Gr. R. de 65/17, cargadas. Precio mínimo del lote, 55.747 pesetas.

Con la excepción del lote núm. 19, todos los proyectiles que figuran en los lotes anteriormente citados serán desbaratados por cuenta y riesgo de los adjudicatarios. El campo de descarga y el troceo estarán situados, precisamente, en los terrenos de San Gregorio, a donde deberán situar los adjudicatarios por su cuenta y riesgo las granadas o municiones para ser descargados o troceados, bajo la inspección del Parque de Artillería de Zaragoza.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar—original y dos copias—, el original reintegrado con pólizas por un importe de seis pesetas, bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito equivalente al diez por ciento del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley núm. 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativos y económico-administrativos, así como el detalle completo de

la composición de cada uno de los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de once a trece horas.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y dos apellidos), con domicilio en (calle o plaza), con Carnet Nacional de Identidad núm., en nombre propio (o como apoderado legal de), hace constar:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar, como asimismo de los pliegos de condiciones técnico-facultativos y económico-administrativos que han de regir en la enajenación de material inútil o en desuso, y en su consecuencia se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece adquirir (reseñar el lote o los lotes y sus números en letra y número), por un importe de (en letra y número).

3.º Que une a la presente la garantía que se indica en el anuncio de la subasta.

4.º Documentos que se acompañan (reseñarlos a continuación).

Fecha, firma y rúbrica del interesado o de su apoderado legal. Zaragoza, 20 de julio de 1964.

Núm. 624 P. 1-1

134 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (VALENCIA)

A las once horas del día 31 del actual se procederá a la venta en pública subasta de un caballo de desecho, en el Cuartel de Arrancapinos, sito en la calle Angel Guimerá, número 27.

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 20 de julio de 1964.

Núm. 622 P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publiquen en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

PETICIONES DE ESCALILLAS

Se recuerda que la distribución de Escalillas de Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército se hace únicamente por el Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a excepción de las de los Excmos. Sres. Generales, que lo son por este DIARIO OFICIAL, y las de los Cuerpos de Estado Mayor y Guardia Civil, que lo son por el Servicio Geográfico del Ejército y Dirección General de la Guardia Civil, respectivamente.

LA DIRECCION